



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
Expedición de oficio de canalización.										
DESCRIPCIÓN:										
Una vez que los usuarios asisten a la oficialía y manifiestan su circunstancia, el titular del área analiza e identifica la situación manifestada y, al detectar que NO pertenece a las facultades de esta oficialía, se identifica a que área compete elaborando al usuario un oficio de canalización para que sea atendido con posterioridad en la dependencia correspondiente.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 150 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 196 párrafos I y VI del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2022.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de canalización					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la situación que manifiestan los particulares no sea competencia de esta oficialía.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica								
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS										
1. Identificación oficial vigente del solicitante en su caso.				No	I	Artículos 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 150 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 196 párrafos I y VI del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2022.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS:										
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Una hora.								
COSTO:		Gratuito			No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	No	TARJETA DE RÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		1.-No se otorgará el oficio de canalización a persona diferente al interesado. 2.- El oficio de canalización se otorga a los usuarios cuya situación sea competencia de otra instancia.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Mediadora, Conciliadora y Facilitadora				Oficialía Mediadora, Conciliadora y Facilitadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Gerardo Gómez Chávez			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos (al interior del palacio municipal, planta baja)			NO. INT. Y EXT.:	Ext. 10	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tepetitlpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas del día los 365 días del año.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 597	975 01 50		No Aplica	No Aplica	ofconciliadora@outlook.com		
01 597	975 15 61						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Al recibir el usuario el oficio de canalización deberá acudir inmediatamente a la instancia donde fue canalizado?						
RESPUESTA:	No, ya que depende del criterio del usuario el acudir o no a otra instancia ese mismo día o con posterioridad.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Deben ser escuchados los usuarios para saber si es procedente su circunstancia en esta oficialía?						
RESPUESTA:	Sí, se encuentra abierto al diálogo de manera permanente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se da algún seguimiento a los usuarios canalizados a otras instancias?						
RESPUESTA:	No se da algún seguimiento alguno ya que su circunstancia no compete a esta oficialía.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

 ELABORÓ: <u>P. D. MARGARITA GALLARDO ANZURES</u> NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: <u>LIC. GERARDO GOMEZ CHAVEZ</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/06/2022
---	--	--